**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

El suscrito, Diputado. Arturo Zubia Fernández, en mi carácter de diputado a la Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, 174, fracción I y 175 todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; así como artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, así como al Poder Ejecutivo Estatal y a la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de tomar las medidas pertinentes para proteger a nuestro país de la emergencia sanitaria en Centroamérica causada por el gusano barrenador.**

**Lo anterior con sustento en la siguiente:**

El nombre gusano barrenador se refiere al comportamiento alimentario de las larvas, que barrenan o perforan los tejidos sanos. Las larvas del gusano barrenador del Nuevo Mundo causan un gran daño al abrir el tejido del hospedador con sus afilados ganchos bucales. La herida puede hacerse más grande y más profunda a medida que más larvas nacen y se alimentan del tejido vivo. Como consecuencia, el gusano barrenador del Nuevo Mundo puede causar un gran daño al animal o a la persona que infesta. También puede producirse una sobreinfección bacteriana debido a la infestación por el gusano barrenador del Nuevo Mundo.

Desde 2023 se ha detectado un aumento de casos en Panamá, mientras que Costa Rica ha declarado emergencia nacional y Nicaragua ha confirmado al menos 55 ocurrencias. En días recientes, el gobierno mexicano ha anunciado la activación anticipada del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (Dinesa) y el establecimiento de dos barreras sanitarias para prevenir la propagación de la mosca a través del comercio de ganado.

Hasta septiembre de 2024, se han registrado más de40 mil casos en países como Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Honduras, según el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

Los países en Centroamérica luchan para evitar que la mosca avance hacia el norte del continente. Décadas atrás, la erradicación del gusano barrenador en Estados Unidos y México costó alrededor de 955 millones de dólares, mientras que en Centroamérica, 341 millones.**Se estima que el precio a pagar por una potencial reinfestación en Estados Unidos superaría los mil millones de dólares por año.**

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se posiciona firmemente a favor de fomentar, proteger y cuidar el ganado chihuahuense, reconociendo su vital importancia como una de las mayores fuentes de producción del campo en Chihuahua.

Este sector no solo es fundamental para la economía local, sino que también es el sustento de muchas familias y comunidades que dependen de esta actividad. Por lo tanto, es esencial implementar políticas que promuevan prácticas sostenibles, garantizando la salud del ganado y el desarrollo del campo, al mismo tiempo que se impulsa la producción de alimentos de calidad y se preserva el entorno natural de nuestra región.

En este sentido manifestamos firmemente en hacer un llamado al gobierno federal para que esté preparado, ante la posible declaración de una emergencia sanitaria, generando un compromiso con nuestra sociedad, la salud pública y la seguridad alimentaria, destacando la importancia de anticiparse a situaciones críticas que puedan comprometer a las comunidades y a nuestros productores ganaderos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO. -** La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de que establezcan una política pública permanente en las inspecciones fitozoosanitarios de cruce internacional con Centroamérica, para evitar la propagación de esta plaga llamada gusano barrenador.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Octava Legislatura exhorta a la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, así como a la Secretaria de Desarrollo Rural, para que por su conducto gestionen las medidas necesarias en las casetas locales de inspección Fitozoosanitarias, para la prevención de plaga llamada gusano barrenador.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 22 días del mes de octubre del 2024.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ARTURO ZUBIA FERNANDEZ**

**EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID** | **DIP. SÁUL MIRELES CORRAL** |
| **DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ** | **DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA.** |
| **DIP. JOCELINE VEGA VARGAS** | **DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS** |
| **DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO** | **DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN** |
| **DIP. CARLOS ALFREDO OLSON****SAN VICENTE****DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA.** | **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |

ESTA HOJA DE FIRMAS **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Ejecutivo Federal, así como a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, a fin de tomar las medidas pertinentes para proteger a nuestro país de la emergencia sanitaria en centro América causada por el gusano barrenador.**